

E.P.  
A.I.

627-293-LXII - 000



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO 2014-2018, GENEREN LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA OPORTUNA LA SITUACIÓN DE REZAGO QUE VIVE EL ESTADO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN INDÍGENA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO 2014-2018, GENEREN LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA OPORTUNA LA SITUACIÓN DE REZAGO QUE VIVE EL ESTADO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN INDÍGENA**

La que suscribe, diputada **María Luisa Matus Fuentes** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

Durante el siglo XXI hemos sido testigos de importantes logros de la educación en México. La expansión del acceso a la educación para la mayoría de los niños que alcanzan la edad escolar, la extensión de los años de escolaridad en la población, el mejoramiento del pronto acceso a la escuela, la provisión de nutrición y cuidado a un número cada vez mayor de niños y niñas en condiciones desventajosas, la calidad educativa y el incremento de la provisión de los insumos mínimos para desarrollar la tarea de la educación, así como la eliminación de canales diferenciales por niveles sociales para acceder a los servicios educativos. Sin embargo, a pesar de todos estos avances e importantes cambios, nuestro país sigue teniendo deudas añejas con la sociedad en materia de eliminación de la pobreza, de desigualdad, de desarrollo humano y de rezago educativo.

Particularmente en el tópic del rezago educativo, nuestro país tiene profundas asimetrías. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) este se define como:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
04 FEB 2015  
11:22  
1  
DIR. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
DISTRITO XVI  
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo, es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).<sup>1</sup>

Partiendo de estos criterios, diversos estudios demuestran la situación dramática que se vive en el país. Actualmente, la población en rezago equivale a 1.6 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) atiende anualmente a poco más de 2 millones de personas, logrando la conclusión de un nivel educativo en casi 900 mil adultos. Esta cifra nos permite dimensionar la enorme tarea que se requiere para incidir consistentemente en la reducción del rezago educativo.

Existe un enorme potencial de demanda de servicios para el INEA, ya que el mercado laboral exige la secundaria terminada para acceder a un trabajo mejor remunerado en la economía formal. Por ello, la conclusión de secundaria a través de un esquema con validez oficial, no escolarizado y en plazos cortos, constituyen una alternativa para la población adulta que requiere un certificado de estudios, lo que es un factor atrayente para la población joven y adulta en edad productiva.

Los resultados censales del año 2010, al ser comparados con los obtenidos en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, donde la población en condición de rezago educativo era de 32.6 millones, muestra que en el 2010, se registró un rezago educativo de 31.9 millones, representando una reducción del 2%.

Respecto a los avances anuales en el abatimiento al rezago educativo, las estimaciones muestran que se ha reducido tanto en valores absolutos como en relativos, teniendo un efecto más importante en la población en condición de analfabetismo, ya que el índice de analfabetismo muestra una reducción del 20% en el periodo considerado. Asimismo, el índice de la población sin primaria muestra una reducción de 15.8% y del 2.4% para la población sin secundaria.

<sup>1</sup> Rezago Educativo. CONEVAL. [fecha de consulta: 22 diciembre 2014]. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezago-educativo.aspx>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO 2014-2018, GENEREN LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA OPORTUNA LA SITUACIÓN DE REZAGO QUE VIVE EL ESTADO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN INDÍGENA

La parte más sensible del Rezago Educativo lo integra la población en condición de analfabetismo. Acorde al Censo General de Población y Vivienda 2010, existen 5.4 millones de personas mayores de 15 años en esta situación, lo que ubica a México en una posición intermedia si lo comparamos con otras naciones de América Latina, pero por debajo de naciones como Costa Rica, Venezuela o Paraguay, lo que refleja el abandono que ha observado el tema de alfabetización en los últimos años.

De la población que no sabe leer ni escribir, el 61% son mujeres y 39% hombres; 73% es hispanohablante, en tanto que 27% habla alguna lengua originaria. El 64% se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad; 70% se encuentra desocupado, por lo que no percibe ingresos y sólo 20% recibe menos de dos salarios mínimos. El 50% se encuentra en zonas urbanas y el resto en 97 mil localidades rurales.

El analfabetismo en la población indígena se encuentra más arraigado. Afecta al 27% de esta población, lo que representa que uno de cada 4 indígenas mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Esta proporción se eleva en el caso de las mujeres indígenas ya que una de cada tres mujeres tampoco sabe. El analfabetismo afecta proporcionalmente a la población indígena como afectaba a la población hispanohablante hace 4 décadas.

Siete de cada diez indígenas en condición de analfabetismo reside en 6 entidades federativas en el sur del país: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz y Yucatán. El 68% vive en localidades rurales, en tanto que el resto se ha trasladado a comunidades urbanas, en las que siguen hablando su lengua de origen, pero demandan con mayor insistencia su alfabetización en español.

En toda nación existe un porcentaje de población cuyas condiciones específicas les impiden incorporarse a un proceso de aprendizaje, imposibilitando que el país tenga una tasa de cero analfabetismo. En México, de 5.4 millones de personas en condición de analfabetismo, 1 millón cincuenta mil observan limitantes físicas o mentales y otras 400 mil rebasan los 80 años de edad. En este sentido, la población objeto del programa son 3.8 millones de personas entre los 15 y los 79 años.

De ellos, 440 mil tienen entre 15 y 29 años; un millón 236 mil se ubican entre 30 y 49 años, un millón 695 mil son personas de 50 años y menores de 70 y 440 mil tienen entre 70 y 79 años. De esta población, se estima alfabetizar a 2 millones 225 mil personas, para lograr la reducción del Índice de 6.9 a 3.4% al término de la administración. De no realizar este amplio esfuerzo, la tendencia de este indicador

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO 2014-2018, GENEREN LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA OPORTUNA LA SITUACIÓN DE REZAGO QUE VIVE EL ESTADO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN INDÍGENA

se ubicaría alrededor del 5% de la población mayor de 15 años al finalizar el 2018, por arriba de la convención internacional que dispone que este índice no rebase el 4%.<sup>2</sup>

De acuerdo al Índice de la población de rezago educativo 2014 del INEA en nuestro Estado tenemos un rezago educativo total de 1,449,890 de personas de 15 años y más de un total de 2,779,438, que equivale a un 52 % de la población con ese perfil. De esta cifra se desprende que en el Estado tenemos 441,813 oaxaqueños que son analfabetas, un 16 % de la población de 15 y más años.<sup>3</sup>

Ante esta alarmante situación y dada la dimensión del esfuerzo institucional que se necesita para abatir este problema, el Gobierno Federal y las autoridades competentes han instrumentado el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018<sup>4</sup> y paralelamente el INEA anunció el Plan Estratégico del Modelo Educativo para la Atención de los Pueblos Indígenas (MEAPI), que prevé alfabetizar a 325 mil indígenas en los próximos cuatro años, en los 17 Estados con mayor presencia de esas comunidades.

Dada nuestra composición pluriétnica, nuestro Estado no puede quedar a la zaga de esta importante sinergia que erradicará de una vez por todas el problema de analfabetismo, por lo anterior se vuelve de primer orden, que el Gobierno estatal genere las condiciones institucionales que permitan abatir este grave rezago en nuestra entidad.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente:

<sup>2</sup> Narro Robles, José y Moctezuma Navarro, David. **Analfabetismo en México: una deuda social**. Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional Estadística. INEGI. Edición: Vol.3 Núm.3 septiembre-diciembre 2012. [En línea] [fecha de consulta: 22 diciembre 2014]. Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/RDE\\_07/Doctos/RDE\\_LineamientosParaPublicar.html](http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/RDE_07/Doctos/RDE_LineamientosParaPublicar.html)

<sup>3</sup> Índice de la población de rezago educativo 2014. INEA. ] [fecha de consulta: 22 diciembre 2014]. Disponible en: [http://www.inea.gob.mx/ineanum/pdf/indicador\\_MIR\\_edo14.pdf](http://www.inea.gob.mx/ineanum/pdf/indicador_MIR_edo14.pdf)

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación 08/05/2014. [fecha de consulta: 22 diciembre 2014]. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343876&fecha=08/05/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&fecha=08/05/2014)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO 2014-2018, GENEREN LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA OPORTUNA LA SITUACIÓN DE REZAGO QUE VIVE EL ESTADO EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN INDÍGENA

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a las Secretaría de Asuntos Indígenas y del Instituto Estatal de la Educación Pública de Oaxaca para que en el marco de la instrumentación del Plan Estratégico del Modelo Educativo para la Atención de los Pueblos Indígenas y de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, generen las condiciones institucionales que permitan atender de manera oportuna la situación de rezago que vive el Estado en materia de alfabetización indígena.

**ATENTAMENTE**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XVIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 29 días del mes de enero de 2015.